



**San Luis Potosí**  
QUE ESPERAMOS LA CAPITAL

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 14 catorce de junio del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Oficial Mayor; C. Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal; el C. Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; C. Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convoco, de acuerdo con el siguiente -----

**ORDEN DEL DIA** -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de los Recibos de nómina y contratos del **C. MOISES AARON CEDILLO RODRÍGUEZ**, solicitado por la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andalon, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/1447/2022**, con fecha de recibido 14 de junio del presente año. -----
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Reserva de Información de los Memorándums, oficios y correspondencia a nombre del C. Armando Puente Puente, lo anterior a partir de que fue designado como Director General de Policía Vial y Movilidad, solicitado por el C. Comisario Maestro Juan Antonio de Jesús Villa Gutiérrez, mediante oficio número: **SSPC/DJT/1839/2022**, con fecha de recibido 14 de junio del año en curso. -----
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Reserva de Información del Expediente de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número: **CIM-EIA-UI-76/2022**, solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio: **CIM/UI/1531/2022**, con fecha de recibido 13 de junio de la presente anualidad. -----
6. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación parcial de la información confidencial, así como la Versión Pública de los contratos que se enlistan a continuación: -----



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DEL ESTADO

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de recibido
DAAS/964/2022	DAAS 039 2021	14/06/2022
DAAS/962/2022	DAAS 035 2021	14/06/2022
DAAS/963/2022	DAAS 036 2021	14/06/2022
DAAS/966/2022	DAAS 069 2021	14/06/2022
DAAS/965/2022	DAAS 049 2021	14/06/2022

7. Asuntos Generales y Clausura .....

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. ....  
En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. ....

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. ....  
Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **020/CT/MSLP/2022**. ....

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación el Presidente del Comité, le pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta del oficio número: **DRH/1447/2022**, con fecha de recibido 14 de junio del presente año, signado por la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andañón, Directora de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita la Clasificación Parcialmente de la información, así como la Versión Pública de los **RECIBOS DE NOMINA Y CONTRATOS DEL C. MOISES AARON CEDILLO RODRÍGUEZ**, lo anterior derivado de la Resolución del Recurso de Revisión RR-1326/2021-1, interpuesta a solicitud de acceso a la información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 2404474421000199, esto en razón de que los documentos denominados recibos de nómina, contienen datos personales como Registro



San Luis Potosí  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro de Población (CURP) y Deducciones de Nomina, el primero y el segundo se consideran identificables, toda vez que cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente y la tercera compete la información sobre una persona física identificada o identificable, por lo que la publicación de la información pudiera afectar su intimidad, en consecuencia la información se encuentra clasificada como confidencial. Así mismo los documentos de los contratos contienen datos relativos a la edad, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio particular, CURP, RFC, dichos datos se consideran de carácter confidencial. Por lo anterior resulta necesario realizar la Versión Pública de los documentos que nos ocupan, con la finalidad de proporcionar y dar cumplimiento a la Resolución, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.

Visto lo manifestado, el Secretario expone la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos, por lo que dice se encuentra señalado en los artículos 3 fracciones XI y XVII, XXVIII y XXXVII, 52 fracción II, 82 fracción VI, 125, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones 39,41,42,43,44 y 45 de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, no existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Clasificación parcial, así como la Versión Pública de: **RECIBOS DE NOMINA Y CONTRATOS DEL C. MOISES AARON CEDILLO RODRÍGUEZ.**

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-339-VP-020/2022.**

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente, pide al Secretario lleve a cabo el cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, por lo que da cuenta del oficio número: **SSPC/DJT/1839/2022**, con fecha de 14 de junio del presente año, signado por el Comisario Maestro Juan Antonio Villa Gutiérrez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual solicita la Reserva de información de los Memorándums, oficios y correspondencia a nombre del C. Armando Puente Puente, a partir de que fue designado como Director General de la Policía Vial y Movilidad, esto para dar respuesta a la solicitud de información registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio: **240474422000390**, por lo anterior, la difusión de la información requerida, constituiría un riesgo real e inminente para la Seguridad de la propia Institución y para los habitantes del Municipio de San Luis Potosí, toda



vez que los mismos forman parte de los registros de Seguridad Pública. -----  
Visto lo anterior, el Secretario expone la propuesta de la Secretaría de Seguridad y  
Protección Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, lo que se fundamenta en  
los numerales 3 fracción XXI, 113 fracciones I, V y VII, 120 fracción II, 128, 129  
fracciones I, IV, y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de San Luis Potosí. -----

Artículo 112. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya  
publicación: -----

*I.- Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente  
con un propósito genuino y un efecto demostrable;*

*V.- Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;*

*VII.- Obstruya la prevención o persecución de delitos.*

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los  
asistentes fin de que manifiesten lo necesario, no existiendo pronunciamiento  
alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su  
voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Reserva de Información de los  
Memorándums, oficios y correspondencia a nombre del C. Armando Puente  
Puente, a partir de que fue designado como Director General de la Policía Vial y  
Movilidad. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-342-IR-  
020/2022**. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el  
desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que se da cuenta del oficio  
número **CIM/UI/1531/2022** con fecha de recibido 13 de junio del presente año,  
presentado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad  
Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la  
reserva de la información contenida en el expediente de Investigación: **CIM-EIA-  
UI-76/2022**. -----

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta  
presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna  
Municipal, del acuerdo de reserva promovido, lo cual señala se encuentra  
fundamentado conforme lo establecido por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52,  
113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis  
Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento  
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis  
Potosí. Así como la información será reservada hasta en tanto no se emita el  
informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su  
caso el acuerdo de conclusión y archivo del expediente que nos ocupa, o en el  
termino de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA ENTIDAD

rige la materia. Las constancias que integran el Expediente de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice:

**Artículo 129.** Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

**VIII.** Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

**X.** Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Reserva de Información del expediente de Investigación: **CIM-EIA-UI-76/2022.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-343-IR-020/2022.** -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

Enseguida y como sexto punto del orden del día, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta la solicitud realizada por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficio número: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de recibido
DAAS/964/2022	DAAS 039 2021	14/06/2022
DAAS/962/2022	DAAS 035 2021	14/06/2022
DAAS/963/2022	DAAS 036 2021	14/06/2022
DAAS/966/2022	DAAS 069 2021	14/06/2022
DAAS/965/2022	DAAS 049 2021	14/06/2022

En la cuál solicita la aprobación de la confirmación de la clasificación parcial de la información confidencial, así como la aprobación de la versión pública de los contratos ya descritos con antelación. -----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se encuentra fundamentado y motivado en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada por parte de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista misma, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial, y por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna -----



sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la información confidencial, así como de la Versión Pública de: -----

No. de oficio	No. de Contrato	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DAAS/964/2022	DAAS 039 2021	14/06/2022	CTA-344-VP-020/2022
DAAS/962/2022	DAAS 035 2021	14/06/2022	CTA-345-VP-020/2022
DAAS/963/2022	DAAS 036 2021	14/06/2022	CTA-346-VP-020/2022
DAAS/966/2022	DAAS 069 2021	14/06/2022	CTA-347-VP-020/2022
DAAS/965/2022	DAAS 049 2021	14/06/2022	CTA-348-VP-020/2022

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el séptimo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece o todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

**CIERRE DE LA SESION**

*En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado.* -----

**DOY FE** -----

**LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA,**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

13º Regidor y Presidente de la Comisión de  
Transparencia y Acceso a la Información

**LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES**  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DEL ESTADO Y CAPITAL

**LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ**  
**VOCAL DE COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Contralora Interna Municipal

**MTRO. JOSÉ SALVADOR**  
**MORENO ARELLANO**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Oficial Mayor

**LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Director de Normatividad y Asuntos  
Institucionales

**LIC. CARLOS EDUARDO**  
**MEDINA GUERRERO,**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA**  
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.